

MINISTERIO DE EDUCACION

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría Interna N°** : UAI INF AE N° 01/2012
- Correspondiente al examen sobre** : Auditoría Especial al Fondo de Auxilio Educativo Anual gestión 2011.
- Por el periodo** : Nuestro examen se realizó de acuerdo a las Normas de Auditoría Gubernamental y comprendió la revisión de los procesos de asignación de recursos, descargos presentados por las Direcciones Departamentales y Distritales a nivel Nacional, la contratación de la entidad financiadora pagadora y el registro de estas operaciones en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Gastos, del Ministerio de Educación.
- Ejecutada en cumplimiento** : Al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio de Educación correspondiente a la gestión 2012.
- Objetivo del examen** : Expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y otras normas legales aplicables y obligaciones contractuales respecto a la asignación y ejecución del Fondo de Auxilio Educativo Anual correspondiente a la gestión 2011, verificando que sus operaciones se hayan registrado en su integridad y se encuentren respaldadas con documentación válida, suficiente y competente.
- Objeto del examen** : Constituyen objeto de la presente auditoría, los procesos de asignación de recursos, los descargos presentados por las Direcciones Departamentales y Distritales a nivel Nacional, la contratación de la entidad financiadora pagadora y toda otra documentación adicional y complementaria obtenida para nuestra evaluación.

Como resultado del examen realizado se identificaron las siguientes deficiencias de control interno, habiéndose emitido las recomendaciones necesarias para subsanar las mismas.

Emergente de nuestra evaluación a los procesos de transferencia, pago y descargo del Fondo de Auxilio Educativo Anual – FAEA, del Ministerio de Educación, se establecieron las siguientes deficiencias de control interno:

- 4.1 Sobrevaluación en la ejecución del Fondo de Auxilio Educativo Anual de la gestión 2010
- 4.2 Fondos pendientes de rendición por parte de las Unidades Educativas
- 4.3 Deficiencias establecidas en la revisión de los descargos al Fondo de Auxilio Educativo Anual (FAEA)
- 4.4 Ausencia de los informes consolidados por parte de las Direcciones Departamentales de Educación
- 4.5 Vacíos normativos en el Reglamento de Administración del Fondo de Auxilio Educativo – FAEA

Conclusiones:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión excepto por las deficiencias de control interno que son expuestas en el Capítulo de Resultados del presente informe, el Ministerio de Educación a través del Viceministerio de Educación Regular y la Dirección General de Asuntos Administrativos han cumplido con el ordenamiento jurídico administrativo, obligaciones contractuales y otras normas legales aplicables respecto a la asignación y ejecución del Fondo de Auxilio Educativo Anual correspondiente a la gestión 2011, el registro íntegro de sus operaciones y sus operaciones se encuentren respaldadas con documentación válida, suficiente y competente. Sin embargo, se han establecido recomendaciones que consideramos importantes para mejorar y fortalecer los procedimientos de pago, descargo y emisión de informes consolidados de descargos por parte de las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación.

La Paz, 21 de mayo de 2012